



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

NOTA DE PRENSA

2021/10/27

## **La AIReF avala las previsiones macroeconómicas de Cataluña para 2022**

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala como prudentes las previsiones macroeconómicas planteadas por Cataluña para 2022. En cambio, considera que las estimaciones de crecimiento para 2021 resultan poco probables, aunque factibles dado el elevado grado de incertidumbre que persiste.**

Según la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la Institución indicando si han sido avaladas. En concreto, el informe que se publica hoy valora las previsiones macroeconómicas que acompañarán a los proyectos de presupuestos de 2022 de Cataluña.

De acuerdo con las estimaciones de la comunidad, el PIB de Cataluña podría crecer un 6,4% en 2021 y 2022. Estas estimaciones se encuentran en línea con las realizadas por AIReF y otras instituciones. Existen, sin embargo, riesgos a la baja asociados a la persistencia de la pandemia que puede condicionar de manera esencial la intensidad de la recuperación, así como a las presiones inflacionistas ligadas a las materias primas energéticas y la emergencia de rupturas de cadenas de valor en determinadas ramas de la industria manufacturera. Además, destaca la incertidumbre existente en torno al impacto macroeconómico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a nivel de cada CCAA.

La AIReF ha retomado el análisis probabilístico en torno a un único escenario, descartando el enfoque basado en escenarios alternativos que se empleó con el estallido de la crisis sanitaria. Sobre la base de este escenario, la Institución considera prudente y, por tanto, avala el escenario de previsión elaborado por Cataluña para 2022. Esta comunidad es más pesimista que la AIReF en la senda esperada del PIB en 2021 y 2022, siendo las diferencias aceptables dada la elevada incertidumbre existente en el contexto actual.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, la AIReF valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la Unión Europea (UE), tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

NOTA DE PRENSA  
2021/10/27

La AIReF destaca que Cataluña cumple la recomendación de remitir a la AIReF con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumplen los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas. Sin embargo, para disponer de información más homogénea y facilitar la comparabilidad, se señala el siguiente consejo de buenas prácticas: que se incluyan previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional.